Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud
IETS
Evidencia que promueve confianza

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Señor
CARLOS ANDRES IBAÑEZ BASTO – Asistente de Servicios Generales y Administrativos
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS
Ciudad

Asunto: Designación Supervisión Contrato.

Estimado Carlos:

De manera atenta me permito informarle que, a partir del 27 de enero de 2023, es designado como supervisor de la carta de aceptación de la oferta No. 3 de 2023, suscrito con **VISIONARY INVESTMENT GROUP S.A.S**, que tiene por objeto: "Adquisición de elementos de papelería y útiles de escritorio para el normal funcionamiento del IETS, según las características técnicas establecidas"

De conformidad con dicha designación deberá tener en cuenta lo regulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión e Interventoría, así como lo descrito en la Guía para Supervisores de Contratos, adoptada en el Manual de Contratación del IETS.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Operaciones, como ordenadora del gasto, y la Coordinación Jurídica de IETS, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

En la Coordinación Jurídica del IETS, reposan los documentos soporte del contrato para su consulta, si a ello hubiere lugar. El expediente electrónico lo podrá consultar en la plataforma secop II en el menú desplegable de contratos.

Igualmente deberá remitir a esa Coordinación copia de las actuaciones que adelante como supervisor, con el fin de que las mismas obren en la respectiva Unidad Documental.

Cordialmente,

Luz Barragán

LUZ MERY BARRAGÁN GONZÁLEZ
Subdirectora General y de Operaciones